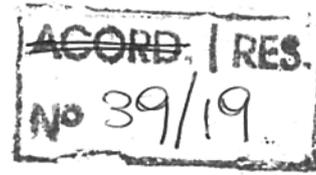




Justicia Judicial de la Nación



Paraná, 25 de abril de 2019.

Y VISTO:

El Plan Piloto para la implementación de la Mediación - previa e intraprocesal- en la Justicia Federal;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 108/18 esta Cámara aprobó el Reglamento de Mediación para la Justicia Federal;

Que dicho plan se ha puesto en práctica, habiendo ingresado una mediación del Juzgado Federal N° 2 de Paraná. Asimismo se están recepcionando inscripciones de Mediadores para actuar en el fuero federal.

Que el art. 18 del Reglamento declara de interés judicial el plan de capacitación sobre la materia para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la justicia federal de esta jurisdicción, como así también abogados y mediadores interesados en participar del Plan.

Que dicho Plan de Capacitación tiene como objetivos conocer los principios de la Mediación, identificar casos que pueden derivarse a mediación, conocer las funciones del Mediador, adquirir conocimientos y habilidades específicas para el ejercicio de la mediación, identificar leyes y reglamentos, seleccionar dispositivos adecuados para la conducción del caso, conocer los recursos y técnicas para conducir el proceso de mediación.

Que la organización del curso de capacitación estará a cargo de los/as coordinadores/as designados al efecto, y la modalidad será presencial.

Que en virtud de ello, y por las facultades de Superintendencia que le son propias, este Tribunal **RESUELVE:**

- 1) Aprobar el Plan de Capacitación en Mediación, en el marco del Plan Piloto para la implementación de la

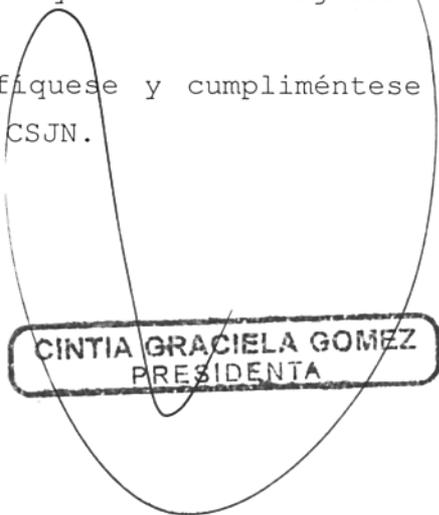
USO OFICIAL

Mediación -previa e intraprocesal- en la Justicia Federal.

- 2) Declarar de interés de este Tribunal la participación del personal de la jurisdicción en dicha capacitación.
- 3) Comunicar a la Comisión de Acceso a la Justicia de la CSJN, al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos y a los Juzgados Federales de la jurisdicción.

Regístrese, notifíquese y cumplimentese con lo dispuesto por la Acordada 24/13 CSJN.


BEATRIZ ESTELA ARANGUREN
VICE PRESIDENTE


CINTIA GRACIELA GOMEZ
PRESIDENTA


MATEO JOSÉ BUSANICHE
JUEZ DE CAMARA



ANTE MI

MARIA LUZ MARTINEZ
PROSECRETARIA DE CAMARA